

TRIBUNAL DE PENAS
ACTA N° 03/2016

Godoy Cruz – 15 de MARZO de 2016

ARTICULO 1: INICIESE SUMARIO COMO DETERMINA EL ART. 71 DEL REGLAMENTO GENERAL, CONFORME AL INFORME DEL ARBITRO EMANUEL ABRAHAM POR LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL PARTIDO N° 2730, QUE SE LLEVARA A CABO ENTRE LOS CLUBES MARISTA Y LOMAS SAN JUAN, A LA JUGADORA BARQUIEL JANET, D.N.I. N° 36.254.192, CONFORME EL ART. 77 Y 78 DEL REGLAMENTO GENERAL. POR LO EXPUESTO, CITASE A LA JUGADORA ANTES MENCIONADA, PARA EL DIA MARTES 22 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 20,30 HS..

ARTICULO 2: INICIESE SUMARIO COMO DETERMINA EL ART. 71 DEL REGLAMENTO GENERAL, POR LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL PARTIDO N° 3629, QUE SE LLEVARA A CABO ENTRE LOS CLUBES ANDINO Y BANCO MENDOZA, AL JUGADOR PONCE, IÑAKY, D.N.I. N° 43.941.147, CONFORME EL ART. 77 Y 78 DEL REGLAMENTO GENERAL. EN CONSECUENCIA CITASE AL JUGADOR ANTES MENCIONADO, PARA EL DIA MARTES 22 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 20,45 HS..

ARTICULO 2: REITERESE LA CITACION AL ARBITRO DIEGO JUARROZ, PARA QUE PRESTE DECLARACION SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PARTIDO N° 4 DEL TORNEO VENDIMIA, LLEVADO A CABO ENTRE LOS CLUBES OBRAS MENDOZA Y VISTALBA, TODO BAJO EL ESTRICTO APERCIBIMIENTO PREVISTO POR EL ART. 126 DEL REGLAMENTO GENERAL. ASIMISMO INTIMESE EN EL TERMINO DE 48 HS. A LA DIRECTORA DEL TORNEO VENDIMIA, PARA QUE INFORME POR ESCRITO A ESTE TRIBUNAL SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL PARTIDO N°4 DEL TORNEO VENDIMIA, LLEVADO A CABO ENTRE VISTALBA Y OBRAS MENDOZA, QUE DIO ORIGEN AL INFORME DEL JUGADOR RODRIGO YANZON.

PASE A COMISION DIRECTIVA PARA SU NOTIFICACION Y LECTURA DE ACUERDO CON EL ART. 66 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

